

COMUNICADO

Los Directores de las IIEE que cuentan con plazas vacantes de personal administrativo, deberán conformar sus comités de contratación de acuerdo a la RSG N° 346-2016-MINEDU, y su modificatoria RSG N° 348-2017-MINEDU; el cual ha sido publicado por el MINEDU, sobre proceso de contratación de personal administrativo en la sede administrativa de la UGEL MELGAR.

NOTA: El literal c) del numeral 6.2.3, refiere: El comité de contratación de la Institución Educativa; está conformado por:

- El Director de la Institución Educativa, titular o encargado, quien lo preside.
- Un (01) representante Titular y un (01) Alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación a un profesor que esté ubicado en la mayor escala magisterial. (...).
- Un (01) padre de familia representante del CONEI y un (01) miembro de dicho Consejo.

El CRONOGRAMA y las PLAZAS VACANTES, se encuentran publicadas en la página web de la UGEL Melgar.

CRONOGRAMA		
01	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA E IIEE.	04-DIC-2017
02	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES.	04-DIC-2017
03	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (TRAMITE DOC.).	05 al 12-DIC-2017
04	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.	13-DIC-2017
05	Entrevista personal (Grupo Profesional y Técnico - Para la Sede UGEL MELGAR)	13-DIC-2017
06	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES.	14-DIC-2017
07	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (POR ESCRITO T.D.).	15-DIC-2017
08	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.	18-DIC-2017
09	RESULTADOS FINALES.	19-DIC-2017
10	ADJUDICACIÓN.	22-DIC-2017

